

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisada la actuación y a fin de continuar con el trámite del presente asunto se dispone,

Requerir a la secretaria del despacho para que proceda de manera inmediata a remitir las comunicaciones ordenadas en audiencia celebrada el pasado 25 de agosto de 2021.

Señalar el día 29 del mes de junio de 2022 a la hora de las 10:30 A.M., para llevar a cabo continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO
Juez